



CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 11 abril de 2022.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º 0052-18-IS, mediante el cual solicitan se disponga a la Asamblea Nacional del Ecuador, dé inmediato cumplimiento de lo resuelto por la Corte Constitucional, dentro de la acción extraordinaria de protección No. 0288-12-EP, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**

Firmado electrónicamente

AÍDA SOLEDAD GARCÍA BERNI

SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

ASGB/GMCG